



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN **EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2021**

Asistentes:

DIOSDADO SOTO PÉREZ	ALCALDE-PRESIDENTE
ALBA LÓPEZ JIMÉNEZ	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
RAFAEL JOSÉ VALERO BRAVO	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
M ^a LAURA CARRASCO CABRERIZO	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
CARMEN M ^a PEREZ DEL MOLINO	CONCEJAL GRUPO APPG
SARA VILLA RUIZ	CONCEJAL GRUPO APPG
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	CONCEJAL GRUPO APPG
JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO	CONCEJAL GRUPO PSOE
M ^a ALMUDENA SÁEZ GAVILANES	CONCEJAL GRUPO PSOE
JAIME VENEGAS DÍAZ	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ RAMÓN CULEBRAS BONILLA	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
E. MACARENA MONTILLA MUÑOZ-COBO	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
JUAN CARLOS MARTÍN PUGA	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
ENRIQUE ÁLVAREZ FERRER	CONCEJAL GRUPO VOX
ESPERANZA GALLUT SAÑUDO	CONCEJAL GRUPO UNIDAS POR GUADARRAMA
FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ	CONCEJAL GRUPO CIUDADANOS DE GUADARRAMA
JUAN ENRIQUE MARTÍNEZ MARCOS	INTERVENTOR
INMACULADA IGLESIAS RANZ	SECRETARIA

No asiste por causa justificada:

ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CONCEJAL GRUPO APPG
--------------------------	---------------------

En la Villa de Guadarrama (Madrid), a las dieciocho horas y cinco minutos del día veintinueve de abril de dos mil veintiuno, se reúnen de forma telemática a través de la aplicación Microsoft Teams los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma.

Antes de comenzar a tratar los asuntos del Orden del Día, el portavoz del grupo municipal PSOE pide la palabra para leer la siguiente declaración:

D. José Javier Ortega Casero: El próximo cuatro de mayo celebramos elecciones autonómicas, en Guadarrama volvemos a dar un ejemplo de convivencia y cordialidad entre partidos, independientemente de ideologías a pesar de algunos actos vandálicos que todos hemos sufrido. Pero estas elecciones van a ser atípicas al desarrollarse en estado de alarma y sobre todo por el espíritu de crispación que algunos quieren hacer aflorar. Es por ello que condenamos cualquiera de los actos vergonzosos que estamos viviendo esta semana, afectando a las más altas instituciones del Estado incluida la Dirección de la Guardia Civil. Esperamos que en Guadarrama los rechacemos todos, este tipo de acto, tanto a quienes cometen estos actos como a quien no los condenan o los justifican que serían igual de culpables al igual que siempre hemos hecho con cualquier acto o gesto de violencia. Gracias.

Las intervenciones de los Portavoces de los grupos municipales constan en el Diario de Sesiones.

El Presidente abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

1. RATIFICACIÓN DE LA CELEBRACIÓN TELEMÁTICA DE LA SESIÓN.

Se comprueba que se cuenta con los medios técnicos suficientes y apropiados para la celebración telemática de sesión del Pleno, lo cual corroboran todos y cada uno de sus miembros de forma expresa.

2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

2.1 Expediente 2021-PLE-4. Sesión de 23 de marzo de 2021.

Antes de proceder a la aprobación del acta, el Portavoz del grupo municipal Vecinos por Guadarrama pide la palabra y solicita que conste su petición de volver a tener acceso al Diario de Sesiones que antes se les facilitaba en formato Cd.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los/as Sres./as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 23 de marzo de 2021, distribuida con la notificación de la convocatoria, la cual se aprueba por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes sin reparos ni observaciones de ningún tipo y, por tanto, en los términos de su propia redacción.

2.2 Expediente 2021-PLE-5. Sesión de 25 de marzo de 2021.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los/as Sres./as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 25 de marzo de 2021, distribuida con la notificación de la convocatoria, la cual se aprueba por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes sin reparos ni observaciones de ningún tipo y, por tanto, en los términos de su propia redacción.

2.3 Expediente 2021-PLE-6. Sesión de 5 de abril de 2021.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los/as Sres./as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 5 de abril de 2021, distribuida con la notificación de la convocatoria, la cual se aprueba por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes sin reparos ni observaciones de ningún tipo y, por tanto, en los términos de su propia redacción.

D^ª Esperanza Gallut Sañudo solicita que conste en acta que se está incumpliendo el artículo 12 del ROM en cuanto al orden de intervención de los grupos municipales en las sesiones.

3. EXPEDIENTE 2021-MOC-19. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA PARA LA RETIRADA DE VERTIDOS CON AMIANTO DE LAS VÍAS PECUARIAS DE GUADARRAMA.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 20 de abril de 2021, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción que presenta el grupo municipal Vecinos por Guadarrama para la



retirada de vertidos con amianto de las vías pecuarias de Guadarrama, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

Durante los años anteriores a su prohibición en 2001, el amianto, también llamado por su nombre comercial Uralita, se utilizaba constantemente en la construcción de edificios tales como escuelas, naves industriales, oficinas, techos de cuadras de ganado y de aperos en las fincas, etc.

Últimamente se oye hablar de este mineral en la prensa, por las denuncias de trabajadores de Metro de Madrid que después de estar durante años expuestos a este fibrocemento, han sido diagnosticados de padecer fibrosis pulmonar o incluso cáncer. En **VECINOS POR GUADARRAMA** creemos que este tema de vital importancia, se trata o se ha tratado históricamente muy poco en nuestro país, en comparación con otros de la Unión Europea y Estados Unidos que se han adelantado en identificar y valorar qué hacer con el amianto debido a la peligrosidad del mismo.

En un par de meses a lo sumo, se aprobará una ley que obligará a los Ayuntamientos a tener censadas y localizadas dichas edificaciones con amianto, para posteriormente estudiar y verificar su grado de peligrosidad para el ser humano y proceder a su retirada en los casos más graves. El deterioro de este material con el paso de los años produce que se dispersen fibras que al ser inhaladas, podrán provocar numerosas enfermedades respiratorias que suelen ser letales para las personas expuestas, aunque haya sido durante poco tiempo.

La puesta en marcha de medidas contra este material es una reivindicación de un amplio grupo de colectivos, como la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica, la Asociación Española contra el Cáncer, la Confederación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Ecologistas en Acción, que se han unido para solicitar una ley integral contra el amianto. Mientras tanto, desde **VECINOS POR GUADARRAMA**, estudiando uno de los tesoros a proteger que tiene nuestro pueblo, como son las Vías Pecuarias, de cara a un importante proyecto de adecuación y continuidad de las mismas que estamos preparando para presentar próximamente al equipo de gobierno, descubrimos que en algunos tramos, como en el Cordel de Valladolid, enfrente de Las Cabezuelas, existen vertidos de amianto (y de todo tipo), expuestos a los vecinos y paseantes de la zona sin ningún tipo de medida de seguridad. Estas fibras que se van desprendiendo con el tiempo se pueden desplazar por acción del viento y ser inhaladas por vecinos y paseantes no solo en el lugar del vertido, sino más allá, en zonas incluso habitadas.

Entendemos, aunque para nada compartimos, que la retirada de uralita de particulares, que han ido eliminándolas de sus instalaciones, es muy costosa y además debe ser realizada por empresas especializadas y llevadas a vertederos específicos dada su peligrosidad, por lo que muchas personas incívicas o poco informadas, deciden abandonar dicho amianto en el campo. En **VECINOS POR GUADARRAMA** creemos que debería facilitarse esta tarea a los vecinos que deseen deshacerse de la misma, para que este proceso siga unos cauces legales y seguros para la salud.

Por todo lo expuesto anteriormente, el grupo municipal **VECINOS POR GUADARRAMA** propone para su debate y aprobación, si procede, los siguientes Acuerdos:

1. Instar a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, área de Vías Pecuarias, a retirar inmediatamente los vertidos de amianto, y de otros residuos y escombros de las Vías Pecuarias de Guadarrama.

2. Que dicha Consejería facilite a los particulares la retirada del amianto de sus construcciones para evitar que el alto precio que tiene acometer esta actuación derive en un vertido del amianto en los espacios naturales y Vías Pecuarias de Guadarrama.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes.

4. EXPEDIENTE 2021-MOC-20. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO UNIDAS POR GUADARRAMA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN ABONO SOCIAL DE TRANSPORTES DE COMUNIDAD DE MADRID DESTINADO A DIVERSOS COLECTIVOS Y CIUDADANOS.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 20 de abril de 2021, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la moción que presenta el grupo municipal Unidas por Guadarrama para la puesta en marcha de un abono social de transportes de Comunidad de Madrid destinado a diversos colectivos y ciudadanos, cuyos antecedentes se exponen a continuación.

La realidad socioeconómica derivada de la crisis del COVID19 ha afectado de manera grave a distintos sectores sociales en nuestra región. La movilidad social y el acceso de una red de transportes de calidad debe ser uno de los factores para tener en cuenta en todo plan de gobierno, aún más, cuando el contexto social y económico está condicionado por situaciones graves de desempleo, precariedad y exclusión social, se antoja determinante que la praxis de gobierno atienda de manera urgente a todas aquellas ciudadanas y ciudadanos que sufren dichas circunstancias.

En la Comunidad de Madrid, según demuestra el Informe FOESSA de 2019, el 16,2% de la ciudadanía se encuentra en riesgo de exclusión social. Esta cifra previa a la evolución de la pandemia refleja un punto de partida muy negativo, y es que cerca de un millón de ciudadanas y ciudadanos de la región se encuentra bajo el umbral de la pobreza. En este sentido, ya a fecha de 1 de mayo de 2020, el Informe FOESSA evidencia cómo las tasas de desempleo y de hogares en situación pobreza severa en el espacio de la exclusión grave se ha incrementado hasta alcanzar cifras del 73,1% y 67,8% a escala estatal.

Facilitar el transporte a estos colectivos y segmentos de la población es un instrumento indispensable para promover la participación en la vida social, económica, laboral y cultural y garantizar asimismo condiciones de igualdad, es decir, para cumplir el mandato constitucional dispuesto en su articulado número 9, a saber:

“Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.



Sin duda, uno de los colectivos más afectados es el de la juventud. La actual reducción de la tarifa del abono transporte sólo está contemplado hasta los 26 años, sin tener en cuenta que la realidad de desempleo juvenil (34,1% en el cuarto trimestre de 2020) perpetúa la dependencia económica de este sector de población y dificulta la realización autónoma de sus propias vidas.

No obstante, la acción de gobierno carecería de integralidad si no se atiende a la excepcionalidad que debe suponer situaciones de desempleo temporal o de acogimiento al mecanismo de ERTE para combatir precisamente ese desempleo. En la Comunidad de Madrid, los números de la EPA sostienen la afirmación anterior, dado que el 13,53% de la población activa se encuentra desempleada, el porcentaje de hogares con todos los miembros en paro se sitúa en el 6,28% y además la tasa de paro femenino supera casi en un punto al general, situándose en el 14,39%.

Asimismo, es necesario comprometer la acción de gobierno con todas aquellas personas con diversidad funcional facilitando que su movilidad no esté condicionada al uso de vehículo privado motorizado, por ello, explorar una bonificación en el Abono Transporte para personas con un grado de discapacidad superior al 33% sería un elemento fundamental para garantizar la plena inclusión de aquellas personas con diversidad que no disponen de vehículo propio.

Este breve diagnóstico no es la primera vez que se realiza y expone en el ámbito institucional, de hecho, ya en 2016 a través de distintas Proposiciones No de Ley en la Asamblea de Madrid, se intentó desarrollar e implementar un tipo específico de “abono social” para el transporte público metropolitano que tuviese como principales beneficiarios a la gran capa ciudadana que se encontraba en una coyuntura socioeconómica compleja. Pero a fecha de abril de 2021, la emergencia de la crisis del COVID19 ha acentuado la necesidad de implementar el abono social dado el crisol de solicitantes y perceptores de la Renta Mínima de Inserción, el Ingreso Mínimo Vital, los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo, demandantes de empleo, jóvenes sin recursos económicos o, como decíamos arriba, personas con diversos grados de discapacidad. Por desgracia para la ciudadanía, el partido Ciudadanos rechazó en los Presupuestos regionales de 2017 su implementación.

La promesa del gobierno de Isabel Díaz Ayuso de reducir de nuevo el precio del abono transportes para mayores de 65 años es, a todas luces, una propuesta insuficiente si lo que se quiere es facilitar la accesibilidad y mejorar la movilidad vía medios de transporte colectivos. Pero al mismo tiempo, expresa algo que sustancia nuestra moción, y es que sería viable para las arcas públicas sostener una reducción progresiva del abono transporte para el conjunto de la ciudadanía madrileña.

Por tanto, entendemos, igual que la Comunidad de Madrid, que el transporte cumple una función social que debe transversalizarse y más en un contexto de emergencia como el que vivimos, pudiendo asumir su función redistributiva, dado que los sectores sociales que señalamos en esta moción atraviesan grandes dificultades económicas en términos de renta. Es por esto que, a pesar de vivir en una de las regiones con mayor desigualdad del país, los indicadores de personas en riesgo de pobreza son más bajos que los de personas mayores de 65 que son vulnerables, para los que además sí se ha aplicado una rebaja del abono transporte. Por ende, se deduce que la rebaja del Abono Transporte no responde a criterios técnicos sino estrictamente de voluntad política.

Por todo ello, el Grupo Municipal UNIDAS POR GUADARRAMA propone al Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**

PRIMERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a implementar un título de “Abono Social” de tarifa reducida para personas con escasos recursos económicos tales como: desempleados, trabajadoras y trabajadores en activo en acogidos a ERTE, perceptoras y perceptores del Ingreso Mínimo Vital y de la Renta Mínima de Inserción, sin perjuicio de la percepción de sus prestaciones.

SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid a la implementación de un segundo título de “Abono Social” reducido para todas aquellas personas de la Comunidad de Madrid en riesgo de exclusión social o pobreza extrema o severa, siguiendo como indicadores los datos contrastados de los Informes FOESSA y datos de los servicios sociales municipales.

TERCERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a implantar un tercer título concreto de “Abono social” de tarifa reducida para personas jóvenes desde los 26 hasta los 30 años, de tal modo que se amplíe la edad de aplicación.

CUARTO.- Instar a la Comunidad de Madrid a considerar la aplicación de este “Abono Social” de tarifa reducida de manera transversal e interzonal.

QUINTO.- Instar a la Comunidad de Madrid a desarrollar, a efectos de mejorar y hacer más participada la propuesta, una mesa institucional con representación de todos los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, asociaciones de usuarias y usuarios, sindicatos de transporte y plataformas en defensa del transporte público.

Intervenciones

El grupo municipal Unidas por Guadarrama presenta a través del Registro General enmienda al dictamen de su moción modificando la parte expositiva. Tras las intervenciones, se somete a votación la enmienda, que se aprueba por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes.

Asimismo, durante el debate el grupo municipal Vecinos por Guadarrama presenta enmienda de adición a la moción si bien por esta Secretaria se informa que no se han cumplido los requisitos previstos en el ROM para su admisión.

En consecuencia, se somete a votación la moción modificada por el grupo Unidas por Guadarrama, del siguiente tenor literal:

La realidad socioeconómica derivada de la crisis del COVID19 ha afectado de manera grave a distintos sectores sociales en nuestra región. La movilidad social y el acceso a una red de transportes de calidad debe ser uno de los factores para tener en cuenta en todo plan de gobierno, aún más, cuando el contexto social y económico está condicionado por situaciones graves de desempleo, precariedad y exclusión social, se antoja determinante que la praxis de gobierno atienda de manera urgente a todas aquellas ciudadanas y ciudadanos que sufren dichas circunstancias.

En la Comunidad de Madrid, según demuestra el Informe de la Fundación FOESSA de 2019, el 16,2% de la ciudadanía se encuentra en riesgo de exclusión social. Esta cifra, previa a la evolución de la pandemia, refleja un punto de partida muy negativo, y es que cerca de un millón de ciudadanas y ciudadanos de la región se encuentra bajo el umbral de la pobreza. En este sentido, ya a fecha de 1 de mayo de 2020, el Informe FOESSA evidencia cómo las tasas de



desempleo y de hogares en situación de pobreza severa en el espacio de la exclusión grave se ha incrementado hasta alcanzar cifras del 73,1% y 67,8% a escala estatal.

Facilitar el transporte a estos colectivos y segmentos de la población es un instrumento indispensable para promover la participación en la vida social, económica, laboral y cultural y garantizar asimismo condiciones de igualdad, es decir, para cumplir el mandato constitucional dispuesto en su articulado número 9, a saber:

“Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

Sin duda, uno de los colectivos más afectados es el de la juventud. La actual reducción de la tarifa del abono transporte sólo está contemplado hasta los 26 años, sin tener en cuenta que la realidad de desempleo juvenil (34,1% en el cuarto trimestre de 2020) perpetúa la dependencia económica de este sector de población y dificulta la realización autónoma de sus propias vidas.

No obstante, la acción de gobierno carecería de integralidad si no se atiende a la excepcionalidad que debe suponer situaciones de desempleo temporal o de acogimiento al mecanismo de ERTE para combatir precisamente ese desempleo. En la Comunidad de Madrid, los números de la EPA sostienen la afirmación anterior, dado que el 13,53% de la población activa se encuentra desempleada, el porcentaje de hogares con todos los miembros en paro se sitúa en el 6,28% y además la tasa de paro femenino supera casi en un punto al general, situándose en el 14,39%.

Asimismo, es necesario comprometer la acción de gobierno con todas aquellas personas con diversidad funcional facilitando que su movilidad no esté condicionada al uso del vehículo privado motorizado, por ello, explorar una bonificación en el Abono Transporte para personas con un grado de discapacidad superior al 33% sería un elemento fundamental para garantizar la plena inclusión de aquellas personas con diversidad que no disponen de vehículo propio.

Este breve diagnóstico no es la primera vez que se realiza y expone en el ámbito institucional, de hecho, ya en 2016 a través de distintas Proposiciones No de Ley en la Asamblea de Madrid, se intentó desarrollar e implementar un tipo específico de “abono social” para el transporte público metropolitano que tuviese como principales beneficiarios a la gran capa ciudadana que se encontraba en una coyuntura socioeconómica compleja. Pero a fecha de abril de 2021, la emergencia de la crisis del COVID19 ha acentuado la necesidad de implementar el abono social dado el crisol de solicitantes y perceptores de la Renta Mínima de Inserción, el Ingreso Mínimo Vital, los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo, demandantes de empleo, jóvenes sin recursos económicos o, como decíamos arriba, personas con diversos grados de discapacidad.

Como Ayuntamiento debemos promover que se facilite la accesibilidad y se mejore la movilidad de la ciudadanía a través de los medios de transporte colectivo. Entendemos que el transporte cumple una función social que debe transversalizarse y más en un contexto de emergencia como el que vivimos, pudiendo asumir su función redistributiva, dado que los sectores sociales que señalamos en esta moción atraviesan grandes dificultades económicas en términos de renta.

Por todo ello, el Grupo Municipal UNIDAS POR GUADARRAMA propone al Pleno la adopción de los siguientes, **ACUERDOS**

PRIMERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a implementar un título de “Abono Social” de tarifa reducida para personas con escasos recursos económicos tales como: desempleados, trabajadoras y trabajadores en activo en acogidos a ERTE, perceptoras y perceptores del Ingreso Mínimo Vital y de la Renta Mínima de Inserción, sin perjuicio de la percepción de sus prestaciones.

SEGUNDO.- Instar a la Comunidad de Madrid a la implementación de un segundo título de “Abono Social” reducido para todas aquellas personas de la Comunidad de Madrid en riesgo de exclusión social o pobreza extrema o severa, siguiendo como indicadores los datos contrastados de los Informes FOESSA y datos de los servicios sociales municipales.

TERCERO.- Instar a la Comunidad de Madrid a implantar un tercer título concreto de “Abono social” de tarifa reducida para personas jóvenes desde los 26 hasta los 30 años, de tal modo que se amplíe la edad de aplicación.

CUARTO.- Instar a la Comunidad de Madrid a considerar la aplicación de este “Abono Social” de tarifa reducida de manera transversal e interzonal.

QUINTO.- Instar a la Comunidad de Madrid a desarrollar, a efectos de mejorar y hacer más participada la propuesta, una mesa institucional con representación de todos los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, asociaciones de usuarias y usuarios, sindicatos de transporte y plataformas en defensa del transporte público.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con doce votos a favor de los representantes asistentes de los grupos Partido Popular, APPG, Vecinos por Guadarrama, Unidas por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama, un voto en contra del representante del grupo Vox y tres abstenciones de los representantes del grupo PSOE.

5. MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.

5.1. Expediente 2021-MOC-21. Moción que presenta el grupo municipal Vecinos por Guadarrama relativa a “Ayuda económica al IES Guadarrama”.

Por el portavoz del Grupo municipal Vecinos por Guadarrama se presenta moción de urgencia relativa a Ayuda económica al IES Guadarrama, a la que procede a dar lectura:

Con motivo de la nota de prensa hecha pública en el día de hoy por parte de la AMPA del IES Guadarrama y priorizando siempre el bienestar y una educación de calidad para nuestros jóvenes estudiantes, presentamos esta moción de urgencia con el firme propósito de dar voz y poner el foco en este grave problema que sufre nuestro Instituto de Educación Secundaria.

El problema es ya tan grave que no deja de crecer el número de alumnos que abandonan sus estudios.

Entre otros problemas, la AMPA del IES Guadarrama piensa que las administraciones públicas no están dando la necesaria asistencia a su centro ya que con la excusa de la pandemia y de



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

otras prioridades no destinan los recursos necesarios para que Guadarrama tenga una enseñanza pública de calidad.

Uno de los problemas que los padres y madres de nuestro Instituto se han encontrado al comienzo de este curso está en la “improvisación” con la que se iniciaron las clases en la Comunidad de Madrid, “careciendo de profesorado suficiente, incorporándose incluso varios profesores un mes después de iniciado el curso”.

Por otro lado las autoridades educativas de la Comunidad de Madrid imponen la semipresencialidad a alumnos adolescentes sin tener las infraestructuras adecuadas ni un profesorado formado para la enseñanza a distancia.

No menos importante es el problema de la conectividad y la falta de medios técnicos suficientes para poder impartir las clases a distancia con unos mínimos de calidad; como igualmente ya pusimos encima de la mesa en el Pleno del pasado mes de septiembre cuando presentamos una batería de propuestas para todos los centros educativos de Guadarrama, de cara al inicio del curso escolar.

Los problemas concretos que se sufren en el IES Guadarrama hacen referencia a la soledad que sufre una orientadora para 830 alumnos, que la directora del centro termine dedicándose a tareas sanitarias, que se cesen y no renueven a tres profesores de apoyo que se habían contratado por motivo de la pandemia, como ya denunciábamos desde VECINOS POR GUADARRAMA en nuestra moción del mes de diciembre y que, visto lo visto ahora, cayó también en saco roto, a pesar de haber sido aprobada por mayoría absoluta.

Otro de los graves problemas que sufre el IES Guadarrama es el tema de los conserjes por el cual no se ha podido llevar a cabo el control de asistencia y salida del centro de los alumnos, las medidas anticovid implementadas por estos trabajadores y su trabajo en la operativa diaria del centro.

El problema viene dado porque no se ha cubierto la plaza de uno de ellos tras su jubilación el pasado 8 de marzo unido al mes de baja por incapacidad temporal que ha sufrido el otro conserje.

En VECINOS POR GUADARRAMA siempre hemos puesto el foco en la educación de nuestros vecinos más jóvenes y será esta siempre una prioridad para nosotros.

Haremos siempre todo cuanto esté en nuestra mano para mejorar las condiciones de nuestra escuela pública desde la que poder ofrecer a los jóvenes de nuestro municipio la mejor de las educaciones posibles.

Por todo lo expuesto anteriormente solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Guadarrama adoptar el siguiente acuerdo:

ÚNICO. Instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a que dote de la partida presupuestaria necesaria y suficiente para acabar con el abandono y la falta de recursos en la escuela pública en general y en el IES Guadarrama en particular; con los que poder atender todas y cada una de las demandas de la AMPA de nuestro Instituto de Educación Secundaria.

Previo el procedimiento previsto en los artículos 83 y 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, a propuesta del grupo municipal Vecinos por Guadarrama, la moción relativa a “Ayuda económica al IES Guadarrama” fue declarada de urgencia por once votos a favor de los

representantes asistentes de los grupos APPG, PSOE, Vecinos por Guadarrama, Vox y Unidas por Guadarrama y cinco abstenciones de los representantes de los grupos Partido Popular y Ciudadanos de Guadarrama.

Iniciado el debate el grupo Partido Popular propone dejar el asunto sobre la mesa, haciéndose constar por mí, la Secretaria, que en este caso no procede, puesto que ha sido declarada la urgencia por el Pleno rechazando el mismo argumento por el que se plantea ahora esta nueva propuesta. No obstante, el Alcalde-Presidente somete a votación dejar el asunto sobre la mesa, siendo rechazada por once votos en contra de los representantes asistentes de los Grupos APPG, PSOE, Vecinos por Guadarrama, Vox y Unidas por Guadarrama, y cinco votos a favor de los representantes de los Grupos Partido Popular y Ciudadanos de Guadarrama. En consecuencia, se procede al debate de la moción.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con siete votos a favor de los representantes de los grupos PSOE, Vecinos por Guadarrama y Unidas por Guadarrama y nueve abstenciones de los representantes asistentes de los grupos Partido Popular, APPG, Vox y Ciudadanos de Guadarrama.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

6. EXPEDIENTE 2021-AJGL-1. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

- Sesión de 5 de marzo de 2021.
- Sesión de 12 de marzo de 2021.
- Sesión de 24 de marzo de 2021.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas los días 5, 12 y 24 de marzo de 2021, y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 21 de abril de 2021.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

7. EXPEDIENTE 2021-DAL-1. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS (DEL 40/2021 AL 59/2021).

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas del 40/2021 al 59/2021, ambos inclusive, que se



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

especifican a continuación, y de las que se dio cuenta en la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en la sesión ordinaria del 21 de abril de 2021:

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACIÓN
40/2021	11/03/2021	Convocatoria sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 16 de marzo de 2021	-
41/2021	12/03/2021	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2021-OVP-16)	-
42/2021	12/03/2021	Anulación de liquidación por ocupación de vía pública (2021-OVP-1)	-
43/2021	12/03/2021	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 12-03-2021	-
44/2021	12/03/2021	Convocatoria sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 17 de marzo de 2021	-
45/2021	12/03/2021	Ampliación de plazo para formulación del pliego de cargos (Exp. 2021-EDI-1)	-
46/2021	17/03/2021	Convocatoria de Pleno sesión extraordinaria 23-03-2021	-
47/2021	17/03/2021	Reingreso al servicio activo de la funcionaria: RVP	-
48/2021	22/03/2021	Convocatoria de Pleno sesión ordinaria 25-03-2021	-
49/2021	23/03/2021	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2021-OVP-19)	-
50/2021	23/03/2021	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2021-OVP-18)	-
51/2021	23/03/2021	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 24-03-2021	-
52/2021	24/03/2021	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2021-OVP-17)	-
53/2021	29/03/2021	Aprobación de facturas correspondientes al Proyecto 2020-MYR-7	d
54/2021	29/03/2021	Convocatoria de Pleno sesión extraordinaria 05-04-2021	-
55/2021	31/03/2021	Autorización ocupación vía pública (Exp. 2021-OVP-21)	-
56/2021	07/04/2021	Comisión de servicios del puesto de Interventor por baja de su titular.	-
57/2021	08/04/2021	Autorización de gasto a justificar.	-
58/2021	09/04/2021	Convocatoria de Junta de Gobierno Local 09-04-2021	-
59/2021	12/04/2021	Reingreso al servicio activo del funcionario de Policía Local JOE.	

(c: conformidad; d: disconformidad; nr: nota de reparo; dp: disconformidad parcial)

8. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS/LAS SRES./AS CONCEJALES/AS.

Las intervenciones respecto de cada uno de los ruegos, preguntas y peticiones constan íntegras en el Diario de Sesiones.

Se indican a continuación los ruegos y preguntas que formulan los Grupos Municipales previamente presentados por escrito o formulados de forma oral en el anterior Pleno.

APPG

Preguntas

- 1.-Solicitamos se nos informe de las partidas económicas en los presupuestos de la Mancomunidad de la Maliciosa, en concepto de “emergencia social” de los periodos 2019-2020.
- 2.- ¿Podría el Equipo de Gobierno dar una fecha para la presentación de su borrador del nuevo presupuesto municipal? ¿Podremos estudiar su borrador de presupuesto, en el ejercicio actual?
- 3.-Hemos podido comprobar en las Juntas de Gobierno que se nos presentan en este pleno, que el Equipo de Gobierno ha aprobado una subida salarial a los trabajadores municipales. Si el Ayuntamiento con sus presupuestos ha podido aprobar esta subida. ¿Cuándo va el Equipo de Gobierno a realizar su tan anunciada bajada de impuestos a los vecinos de Guadarrama?

Ruegos

- 1.- Rogamos comuniquen al organismo correspondiente la poda de la vegetación de la Urb. Las Villas en su incorporación a la C-614. Dicha vegetación impide la visibilidad en esta incorporación, con el riesgo que ello conlleva.

PSOE

Ruegos:

1. Solicitamos se tomen las medidas necesarias para regular las actividades y tráfico en la vía pecuaria del camino Los Labajos, así como los vertidos y depósitos de escombros.
3. Solicitamos urgentemente, tras años solicitándolo casi mensualmente, se adopten las medidas de presión necesarias para que la CAM, o el propio Ayuntamiento dado el caso que nos hacen, para reducir la velocidad en la entrada a Guadarrama por la M-623, así como los problemas de inundaciones habituales a la altura del cementerio.
4. Solicitamos de nuevo, tras habernos reunido con los colegios públicos, la incorporación definitiva de una persona de limpieza en horario lectivo, así como que no se espere al inicio del curso escolar con clases, para hacer una limpieza a fondo de todas las aulas, un par de días antes, así como prever para el verano todo tipo de reparaciones y mantenimiento necesario para no interferir en el funcionamiento normal.
5. Solicitamos que en la calle Gustavo Adolfo Bécquer a la altura del colegio Sierra se arregle o solucione el problema de la valla por el peligro de caída al arroyo de un niño o cualquier adulto.
6. Solicitamos al Equipo de Gobierno que suministre a los colegios de mascarillas FFP2 tanto para los profesores como los alumnos.



Preguntas:

1. ¿Cuándo se va a revisar al menos alguna de las Ordenanzas Municipales en las que se nos pidió trabajar a los grupos municipales de las cuales no hemos tenido noticia?
2. ¿Algo nuevo respecto a la concesión de los huertos urbanos? ¿Y sobre la planta de tratamiento de residuos vegetales?
3. ¿Hay alguna constancia sobre el aumento de ratios en los colegios?
5. ¿En qué consiste el proyecto de apertura de Naturociopark? ¿Qué tipo de licencia tiene?
6. El Partido Socialista entregó al Equipo de Gobierno y partidos de oposición en reuniones de presupuestos a finales del 2019 un proyecto con todos los detalles para la remodelación del parque del Gloria Fuertes (Mareo), un proyecto con zonas de calistenia, zona saludables, zona de columpios adaptados, zona de escenario y zona de paseo con sombras y además de columpios y toboganes de última generación. ¿Nos puede decir si al final van a construir el proyecto presentado? ¿Cuándo lo van a realizar?
7. Una vez más volvemos a traer a pleno una pregunta del cementerio y es que no podemos consentir que sigan tantos desperfectos sin solucionarse y es por eso que les volvemos a preguntar. ¿Están al corriente del estado de la pared y tejado del lateral izquierdo que colinda con la Urb. La Llama? ¿Sabemos cuándo vamos a reparar los nichos que están a punto de derrumbarse?
8. ¿Quién está haciendo las funciones de fontanería tras la jubilación del anterior encargado? ¿Qué coste supondrá la sustitución?

VECINOS POR GUADARRAMA

Ruegos

Después de transcurridos ya casi dos años desde que el actual equipo de gobierno del Partido Popular y Ciudadanos iniciaran este mandato, desde VECINOS POR GUADARRAMA hemos puesto siempre el foco en un tema que nos parece fundamental para el correcto funcionamiento de nuestro Ayuntamiento y, por ende, del bienestar de un pueblo como Guadarrama. Entendemos que la gestión y eficacia en el trabajo de nuestro Ayuntamiento coincide, en gran medida, con la principal excusa que esgrime siempre el Equipo de Gobierno para realizar cualquier acción que mejore esta gestión: nuestro **PERSONAL**.

Como en cualquier otra empresa, el principal y máspreciado valor que tenemos es nuestro personal; vecinos que se han formado para el perfecto cumplimiento de sus tareas, que tienen una experiencia demostrable y que han estado siempre al pie del cañón, incluso en las peores circunstancias posibles. Vecinos, que por la incapacidad manifiesta de nuestros dirigentes, son los que tienen que sacar siempre adelante el trabajo bajo unas condiciones en muchos casos lamentables.

La falta de personal en determinados departamentos de nuestro Ayuntamiento es una de las principales causas del deterioro en la imagen que nuestro Ayuntamiento proyecta sobre nuestros vecinos, pero no es la única.

De hecho nos atrevemos a señalar otra como la causa más importante a mejorar si queremos disponer de unos servicios públicos acordes al nivel de impuestos que sufrimos en Guadarrama y que no es otra que la gestión de nuestros recursos humanos.

Desde VECINOS POR GUADARRAMA entendemos que cubrir las bajas de enfermedades de larga duración de manera inmediata, incluso dentro del primer mes de baja, las bajas por maternidad así como cubrir todas las plazas vacantes que no estén amortizadas, ya sea por jubilación, comisión de servicios en otra administración, interinidades, etc., se nos antoja de vital importancia para el correcto funcionamiento de nuestro Ayuntamiento.

Queremos dejar claro a todos nuestros vecinos que esta medida propuesta por VECINOS POR GUADARRAMA desde que entramos a formar parte de este Consistorio, es totalmente independiente a la aprobación o no de los presupuestos; el equipo de gobierno del Partido Popular y Ciudadanos puede cubrir todas estas plazas vacantes en cualquier momento. Tan sólo hace falta querer hacerlo y ponerse a ello.

Es imprescindible que en la medida de lo posible, los trabajadores puedan acceder a una plaza vacante mediante promoción interna para mantener viva la motivación e ilusión de los empleados para crecer laboralmente dentro de nuestro Ayuntamiento.

Consideramos que se deben equiparar los salarios de los empleados laborales con respecto a las retribuciones de los funcionarios cuando realicen las mismas funciones o similares. Así mismo, cambiar de la situación de interinidad a laboral fijo de varios empleados del Ayuntamiento que llevan prestando sus servicios durante muchos años.

No menos importante, sería realizar una Valoración de Puestos de Trabajo (VPT) actualizada, ya que la última realizada en este Ayuntamiento data del año 2009, año en la que se realizó una primera fase y no se continuó debido a la crisis de aquel momento.

Otro tema del que podríamos hablar largo y tendido es el del teletrabajo. Desde VECINOS POR GUADARRAMA apostamos por la conciliación laboral-familiar de todos los trabajadores y este sistema habría que profundizarlo y desarrollarlo para el bienestar del trabajador en caso de que así lo solicite de manera justificada cuando las circunstancias laborales vuelvan a la normalidad total.

La implantación del sistema de control horario debería abarcar a todos los empleados públicos sin distinción.

Es de vital importancia que todos los empleados del Ayuntamiento tengan acceso a una formación continua para promover la eficacia y la excelencia en sus puestos de trabajo, de manera que esto revierta en la calidad del servicio a los vecinos de Guadarrama.

Solicitamos que vuelva a destinarse un porcentaje de la masa salarial a ayudas sociales, puesto que desde el año 2010 no se ha abierto el proceso para el abono de las ayudas sociales establecidas en el convenio colectivo de los empleados del Ayuntamiento.

Desde VECINOS POR GUADARRAMA y de cara a la elaboración de los nuevos presupuestos, que llevamos esperando meses, consideramos que debería ampliarse la plantilla del Ayuntamiento de Guadarrama con los siguientes puestos de trabajo:

PERSONAL: Contratación inmediata de un Técnico de Recursos Humanos que gestione todo el Área de Personal del Ayuntamiento.

POLICÍA LOCAL: Cubrir inmediatamente las 7 plazas vacantes de policía local así como ampliar la plantilla con 6 nuevas plazas. Esto daría como resultado que Guadarrama dispondría de 13 nuevas plazas de Policía Local con las que poder cubrir nuestras históricas peticiones de:

-Patrullas de Policía de proximidad.

-Patrulla de Policía Local específica para nuestras urbanizaciones del extrarradio.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

- Unidad de Policía Verde.
- Unidad de Policía canina.
- Patrulla ciclista.

Promoción inmediata a C1.

LIMPIEZA VIARIA: Creación de 3 nuevos puestos de Oficial Conductor por promoción interna (Encargado, Mecánico y Encargado sustituto-Conductor), cubrir inmediatamente esas 3 plazas de peón que quedarían vacantes más la creación inmediata de 5 nuevos puestos de peones. Con lo que este servicio de vital importancia para VECINOS POR GUADARRAMA quedaría reforzado con 8 nuevas plazas con las que mejorar una de las principales quejas de nuestros vecinos: la limpieza viaria.

DESARROLLO LOCAL: Creación de 2 plazas de auxiliares administrativos con las que poder dar salida a los múltiples expedientes pendientes, redacción de bases y contratos así como la mejor gestión de las subvenciones procedentes de las distintas administraciones públicas.

MEDIO AMBIENTE: Creación de una plaza de Técnico de Medio Ambiente y de un auxiliar administrativo en este mismo departamento con los que poder poner en valor el más preciado tesoro que tenemos en Guadarrama y que no es otro que nuestro entorno natural, con especial atención, cuidado y preservación a La Jarosa y a La Dehesa de Abajo, así como a todas nuestras Vías Pecuarias.

CONTABILIDAD: Creación de una nueva plaza de administrativo.

URBANISMO Y VIVIENDA: Creación de la plaza de Arquitecto Técnico Superior.

CONSERJES: Creación de al menos una nueva plaza de conserje, con la que poder cubrir con eficacia todas las dependencias municipales y dar un mejor servicio a nuestros vecinos.

DEPORTES: Creación inmediata de una plaza de Director Deportivo y crear al menos 2 plazas más de monitor deportivo con las que poder aumentar la oferta de actividades deportivas, así como para mejorar la calidad del servicio que ofrecemos en el polideportivo a todos nuestros vecinos.

También vemos necesaria estudiar una solución inmediata al mantenimiento diario de las instalaciones deportivas de Guadarrama.

TURISMO: Nueva gestión integral del servicio. Proponemos firmar un convenio de colaboración con Universidades públicas y privadas de manera que dispongamos de personal en prácticas con importantes dosis de ilusión y proactividad. Asimismo estimamos urgente una reorganización del trabajo diario de este departamento así como una nueva política de horario más eficiente y que cubra las necesidades de nuestros vecinos y visitantes. Incluso nos atrevemos a proponer estudiar una nueva ubicación de este servicio.

TESORERÍA Y RECAUDACIÓN: Creación una nueva plaza de auxiliar administrativo con la que poder hacer frente a la alta carga de trabajo que soporta este departamento.

CONTRATACIÓN: Articular este nuevo departamento con la creación de una plaza de Técnico en Contratación y una plaza de auxiliar administrativo.

REGISTRO: Creación de una plaza de Técnico Administrativo en Estadística con la que poder hacer frente a la alta carga de trabajo que soporta históricamente este departamento.

SECRETARÍA: Creación de una plaza de Técnico en Administración General y una plaza de Técnico en Protección de Datos.

ÓRGANOS DE GOBIERNO: Creación de una plaza de administrativo que dé cobertura a todos los miembros de la corporación municipal.

En definitiva, la propuesta que VECINOS POR GUADARRAMA pone encima de la mesa en materia de PERSONAL pretende poner el foco en la importancia capital que tienen todos y cada uno de nuestros empleados públicos en el desarrollo de la vida de nuestro pueblo.

Un Ayuntamiento que no cuide y priorice las necesidades y peticiones de sus trabajadores nunca podrá alcanzar los niveles de exigencia y de excelencia exigibles para un pueblo que soporta tan alta carga tributaria como es el caso de Guadarrama.

Es responsabilidad de nuestros dirigentes velar por el bienestar de nuestros trabajadores municipales como un primer paso fundamental para mejorar la vida de nuestros vecinos.

Por este motivo ROGAMOS al equipo de gobierno del Partido Popular y Ciudadanos que atienda las peticiones expuestas en este documento por parte de VECINOS POR GUADARRAMA.

Aprovechamos la ocasión que nos brinda la presentación de esta batería de propuestas para volver a agradecer públicamente el esfuerzo y la dedicación a todos y cada uno de nuestros trabajadores municipales. ¡Estamos con vosotros!

Ruego: “PROPUESTA REAPERTURA PARQUES INFANTILES”

Sin ninguna duda durante la pandemia la infancia, la adolescencia y la juventud están siendo las grandes olvidadas y maltratadas de nuestro pueblo. Al no atender a su mirada, sus derechos y sus necesidades, nuestro pueblo se ha convertido en un espacio tremendamente hostil para ellos. No podemos solucionar el pasado, pero sí podemos evitar que se reincida en errores como la clausura de zonas verdes y especialmente de los parques infantiles.

Recientemente hemos leído en la prestigiosa revista internacional Science, como se afirma que “las medidas de mitigación de la pandemia que afecten al bienestar de la infancia sólo deberán tomarse en cuenta si existe evidencia de que serán de ayuda, porque existe abundante evidencia de que son dañinas”. Y parece bastante evidente, por lo tanto, que cada vez hay un mayor consenso entre las personas expertas para que deje de actuarse en contra de la “evidencia científica”, solicitando por tanto que no se cierren los parques públicos y las zonas de juego infantil.

Una vez más nuestro pueblo vuelve a quedarse atrás en un tema prioritario para incluso el contexto internacional, que se vuelve todavía más incomprensible en la medida en que espacios cerrados como bares y casas de apuestas permanecen abiertos al público y se solicita la vuelta al trabajo presencial en puestos en los que se podría seguir teletrabajando. Disfrutar de un paseo por el parque o de pasar un rato con nuestros hijos en unos columpios, cumpliendo estrictamente las normas de seguridad, no es un acto de irresponsabilidad ciudadana sino una necesidad. En estos gestos confluyen el derecho al juego y a la salud, pues la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, como afirma la OMS. Los niños y adolescentes tienen derecho a jugar y divertirse porque es la base de su desarrollo emocional, relacional y psicomotriz.

La inmensa mayoría de los pueblos de nuestro entorno más cercano han procurado facilitar el acceso de la población a las zonas verdes durante los confinamientos, estableciendo protocolos seguros, y han mostrado una especial atención en cuidar del bienestar integral de la infancia, adolescencia y juventud en estas complejas y dramáticas situaciones.



Medidas que han sido avaladas por un contundente respaldo científico e internacional.

Además, conviene recordar entre otras cuestiones, que el juego es un derecho recogido en la Convención sobre los Derechos del Niño impulsada desde Naciones Unidas, y que no puede conculcarse de forma arbitraria. Ya en el pasado, desde VECINOS POR GUADARRAMA hemos solicitado la inclusión de nuestro pueblo en la red mundial de Ciudades Amigas de la Infancia impulsada por UNICEF.

Estos cierres no pueden basarse en que en estos espacios se “fomentan las relaciones sociales”. ¡Pero no se dan cuenta ustedes que ahora nuestros niños y jóvenes las necesitan más que nunca! De lo que se trata es de que nuestros vecinos se relacionen de forma segura y de que nuestra administración pública local facilite que así sea.

La población juvenil se ve también profundamente afectada por toda esta situación. No es solamente la incoherencia de mantener abiertas, por ejemplo, las casas de apuestas (cuando la población joven es de los colectivos más vulnerables a esta adicción por su realidad económica), sino que además estos cierres afectan a un espacio clave para el ocio alternativo y no mercantilizado para las personas jóvenes. Y que además tiene el perverso efecto de dificultar la actividad de las organizaciones que trabajan con adolescencia y juventud.

Rechazamos categóricamente cualquier mensaje, venga desde las administraciones o desde la prensa, que criminalice o difunda un estereotipo perjudicial sobre la juventud. Queremos colaborar en conseguir una convivencia segura e inclusiva, que contemple las realidades de la infancia y la juventud.

Indudablemente los vecinos deben comprometerse a cumplir las recomendaciones sanitarias, pero también debe cuestionarlas y solicitar que se cambien cuando, ante la complejidad de regular de forma rigurosa basándose en evidencias científicas, parece imponerse la prohibición como la fórmula más sencilla. Medidas como el cierre de parques y zonas verdes, sin ningún respaldo científico-técnico, puede conllevar el cuestionamiento sistemático de otras medidas razonables y necesarias.

No somos en Guadarrama precisamente los vecinos más incívicos e irresponsables del mundo, ni los menos solidarios como ha quedado recientemente demostrado con la donación de cerca de 5.000 kilos de alimentos en el BANCO DE ALIMENTOS organizado por VECINOS POR GUADARRAMA; con lo que así como se nos solicitan esfuerzos y cumplimos, también deben esforzarse ustedes por escuchar el clamor popular de nuestro pueblo y tomarse el derecho al juego en serio, así como por asumir el acceso a los parques como una cuestión de salud y de justicia social.

Ante las prohibiciones arbitrarias, apelamos al respeto de los derechos de la infancia y adolescencia recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. Además alentamos a que los vecinos se manifiesten y exijan, de forma responsable, creativa y lúdica, su derecho al aire libre y al recreo, como un acto de responsabilidad cívica. Sabemos cuidar, sabemos cuidarnos y queremos un pueblo que en estos duros momentos nos cuide y escuche.

Por todo lo expuesto anteriormente ROGAMOS al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Guadarrama que tome en consideración la reapertura inmediata de todas las zonas infantiles al aire libre de nuestro pueblo.

Pregunta oral formulada por el grupo Vecinos por Guadarrama:

D. José Ramón Culebras Bonilla: Al hilo de una de una frase que has dicho, has comentado, que seguimos con actividades culturales, deportivas... ¿Eso significa que este año volveremos a tener el “Campus de Verano de Deporte” para los niños?

VOX

El portavoz del grupo municipal Vox, D. Enrique Álvarez Ferrer, solicita que las preguntas y ruegos presentados por registro y que a continuación se transcriben, le sean contestados por escrito y no oralmente en esta sesión.

Preguntas

- 1) ¿Cuántos son los comercios y empresas que recibirán las ayudas, que se aprobaron para tal fin? ¿Cuál es el importe concedido en ayudas?
- 2) Tiene el concejal delegado de tráfico, constancia de si, la comunidad de propietarios de la Jarosa III y Los Altos de la Jarosa, han solicitado la retirada de los badenes situados, a la entrada de estos accesos.
- 3) Nos puede informar el concejal delegado de tráfico, en qué situación se encuentra, el cambio de dirección, y nueva señalización, en la zona de la Urbanización Prado San Juan, Calleja de Prado San Juan – Dehesa del Soto y la paralela a la calle Cerrillo – M-614.

Ruegos

- 1) Ruego la retirada de los badenes ubicados en la subida a la Jarosa, anteriores a la entrada a la Jarosa III y Los Altos de la Jarosa, y sean colocados más arriba, dejando libre los accesos a la urbanización, donde están colocados acarrear peligro y en caso de nieve o hielo en la vía dificultaran la circulación.
- 2) Ruego se coloquen bolardos o alguna medida disuasoria similar para evitar que los vehículos aparquen en la acera, en la calle San Roque a la altura de fotografía Benito.
- 3) Ruego al concejal delegado de deportes se realicen, tareas de mantenimiento en las instalaciones deportivas del campo de futbol, de forma asidua y según las necesidades de prioridad.
 - En uno de los vestuarios faltan 4 azulejos desde hace varias semanas.
 - Existe un cristal roto en ventana de vestuario.
 - Varios desconchones en hall de entrada y pasillo, con la necesidad de repintado.
 - Papelera en el exterior de las instalaciones en el acceso del graderío, la cual no está correctamente anclada al suelo.
 - Focos del Campo fundidos, sería necesario una reorganización de los mismos y el uso de luminarias de bajo consumo.
 - Banderas del Campo de Futbol, en mal estado y rotas.

UNIDAS POR GUADARRAMA

Ruegos y preguntas

Sobre el funcionamiento del Registro del Ayuntamiento:



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

1.- Volvemos a insistir en la necesidad acuciante de ofrecer a las vecinas y vecinos el acceso al servicio de "Ventanilla Electrónica" para envío de documentos a cualquier Administración pública durante el mismo horario que el Registro General del Ayuntamiento. Actualmente el servicio tiene una demora de casi un mes en la obtención de cita debido a la restricción horaria de atención al público a 4 horas semanales, por lo que se está remitiendo a la gente a enviar su documentación a través de otros Ayuntamientos o a través de Correos, lo que implica un coste por un servicio que debe ofrecer nuestro Ayuntamiento.

2.- El funcionamiento del Registro General sigue provocando colas en la calle. Solicitamos una solución para facilitar el acceso al servicio sin tener que soportar tiempos de espera a la intemperie que exasperan obligando a volver otro día o a acudir a la oficina de Correos. ¿Han contemplado implantar intervalos horarios para las citas previas? ¿Han pensado en reforzar el personal que atiende al público de forma presencial? ¿Han pensado alguna otra solución?

Sobre las Ayudas de este Ayuntamiento para con sus vecinos y vecinas:

3.- Sobre las Ayudas: En mayo de 2020 este Pleno aprobó una partida de 220.000€ para Ayudas a comercios y empresas locales. Se recibieron 80 solicitudes y sólo 59 empresas han conseguido acceder a estas Ayudas, quedando fuera de la convocatoria el resto principalmente porque en las Bases no se tuvo en cuenta a las empresas y comercios que cesaron su actividad cuando no estaban obligadas por Decreto. Desde UNIDAS POR GUADARRAMA le insistimos en que no se restringiesen las Ayudas en este sentido y que fueran para todos los negocios que hubiesen cesado la actividad. El 12 de marzo de 2021 acuerdan Vds. el listado definitivo de empresas a las que se les concede dichas Ayudas y vemos que una parte muy importante ha quedado excluida. ¿Por qué motivo no se han abonado aún las Ayudas a los comercios? Volviendo la vista atrás, ¿no creen que deberían haber incluido en estas Ayudas a todos los comercios que hubiesen cesado en su actividad?

4.- Respecto a las Ayudas a las Familias ¿cuándo prevén que puedan abonarse?

Sobre Educación e Infancia:

5.- ¿Nos pueden dar la cifra de escolarizaciones en el municipio (desde educación infantil hasta las etapas postobligatorias) tanto de los centros públicos como de los concertados y los privados?

6.- La Plataforma de la Infancia, un organismo independiente, en su informe de 21 de diciembre de 2020 "Parques infantiles y COVID-19: los derechos de los niños y niñas en juego" recoge evidencia de diferentes estudios y análisis que apuntan a la baja probabilidad de que un niño o niña se infecte por SARS-CoV-2 en un parque infantil al aire libre, así como de la importancia de mantener los parques y zonas infantiles al aire libre abiertos, al ser espacios necesarios para el bienestar físico y emocional de niños y niñas. Volvemos a pedirle que reconsidere su decisión de mantener cerradas las zonas infantiles de los 15 parques públicos del municipio, al menos entre semana para los niños y niñas de Guadarrama.

Sobre el Presupuesto de 2021:

7.- El Presupuesto Municipal para el año 2021, ¿para cuándo tiene previsto presentarlo a los demás Grupos?

Sobre el Personal del Ayuntamiento:

8.- Hemos podido comprobar que han aprobado Vds. las instrucciones para el cumplimiento del Control Horario de la Jornada sin tener en cuenta las 3 objeciones que manifestaron los trabajadores de este Ayuntamiento a través del Comité Conjunto. ¿Por qué motivos no han

tenido en cuenta ninguna de las objeciones del Personal de este Ayuntamiento y han procedido a aprobar estas instrucciones sin contar con los representantes de quienes más tienen que decir en este asunto? Solicitamos que realicen una gestión eficaz de la plantilla, contando para ello con las personas que trabajan en este Ayuntamiento.

9.- ¿Se acuerda usted cuando antes de ser Alcalde reclamaba a la anterior Alcaldesa la aplicación de la Ley 1/2018 y la reclasificación de la policía local?

Pues decirle que hemos tenido conocimiento, que debido a que usted se niega, ahora que es Alcalde, a cumplir algo que reclamaba a su antecesora y como tampoco se sienta a negociar con la Policía esta reclasificación (que es la aplicación de una Ley aprobada por su partido hace más de 3 años), han decidido mandar una carta y poner este hecho en conocimiento de la Asamblea de Madrid.

Desde su partido, a nivel autonómico, se han puesto en contacto con ellos y, en menos de una semana desde que mandaron la misiva, les han comunicado que su deseo respecto a la Ley, era realizar la reclasificación de modo directo ya que la de Madrid puede ser la única Policía Local a nivel estatal aún sin reclasificar, y así se lo manifestaron a usted. Su partido se ha comprometido a que si salen reelegidos en la Comunidad de Madrid se reunirán con ellos para buscar una solución.

Usted como Alcalde del municipio y jefe de la Policía Local del municipio ¿no cree que es responsabilidad suya afrontar este hecho? ¿Cómo es posible que reciban más atención a nivel autonómico que local?

Sobre bonificaciones de Impuestos y Precios Públicos:

10.- Desde el pasado 16 de diciembre hasta el 28 de febrero de este año, esto es, en dos meses y medio se han recaudado en total 573.938,14€ por el Impuesto de Plusvalía. Hace pocos meses le presentamos una Moción para bonificar al máximo las transmisiones por fallecimiento a nuestros vecinos y vecinas. No quiso Vd. admitir la Moción, cuando es deber de este Ayuntamiento ayudar a las personas que más lo necesitan, sobre todo cuando hay fondos de sobra. Le pedimos encarecidamente que piense Vd. en sus vecinos y vecinas y proceda a aumentar la bonificación de este Impuesto para este ejercicio.

Llegados a este punto de la intervención y ante los problemas técnicos de conexión y comunicación que está teniendo la portavoz del grupo municipal Unidas por Guadarrama, las siguientes preguntas, desde la 11 a la 14, se contestarán en la siguiente sesión de pleno.

11.- Desde su entrada en vigor el 1 de enero de 2020, ¿Cuántas solicitudes de bonificación en el precio de actividades deportivas y culturales se han recibido? ¿Se ha rechazado alguna? ¿Se han revisado las bonificaciones concedidas hasta ahora para comprobar que fueron resueltas cumpliendo con la única condición de acreditar la situación del solicitante? Solicitamos que se dé más difusión a esta bonificación del 50% para personas desempleadas y discapacitadas.

12.- Va a hacer ya tres semanas que le solicitamos ver los expedientes relacionados con las licencias de parcelación y construcción de 12 viviendas en una parcela en la que, según las Normas Subsidiarias de Guadarrama, sólo se podrían construir 6 viviendas. En el proyecto de parcelación “teórico” aparecen calles privadas y todo nos lleva a pensar que es necesario un Estudio de Detalle para conceder esta licencia de construcción. ¿Nos puede confirmar si existe o no en el expediente y en caso contrario por qué motivo no se ha exigido un Estudio de



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Detalle? Solicitamos que se dé acceso lo antes posible, ante la sospecha de que puedan estar incurriendo en una ilegalidad.

Sobre Vías Pecuarias:

13.- Todos los Grupos hemos recibido la carta de queja de una vecina de la Urbanización Colonia Media Luna. La calle Camino de las Ventas es una vía pecuaria y, por tanto, no está permitido el aparcamiento y sólo se permite el paso a los residentes y los vehículos de servicios. Sin embargo los vecinos se quejan del aparcamiento y tráfico de vehículos durante el fin de semana procedentes de otros municipios. Hay que recordar que, en todo caso, el acceso a la calle desde la carretera a Galapagar no está permitido por una línea continua desde la carretera que prohíbe el acceso a la calle desde la misma. Solicitamos que se atienda la queja de esta vecina y otros, que se señalice la restricción de acceso de vehículos a motor sólo a residentes y vehículos de servicio, en razón de la erosión que está sufriendo por la gran cantidad de coches que la transitan, y que se realicen rondas de control policial por la zona.

14.- En la calle Camino de los Boquerones solamente hay un contenedor de basura verde y las personas que residen en esa calle deben ir hasta el Polígono a depositar el resto de los residuos. La calle es una vía pecuaria y se producen vertidos de todo tipo: escombros y restos de poda sobre todo. Solicitamos que se ubiquen contenedores de vegetales y plásticos, que se reparen los baches producidos por los vehículos de gran tonelaje, que se señalice que sólo pueden acceder los residentes y los vehículos de servicios y que se haga una limpieza del lugar.

Sobre los costes de los servicios:

15.- ¿Qué coste ha supuesto para el Ayuntamiento el Centro de Acogida de Animales durante el primer trimestre de 2021? ¿En algún momento han valorado el coste para el Ayuntamiento de la gestión del servicio de forma directa? ¿Qué servicios se plantea municipalizar de los que ahora prestan empresas, cuyo contrato haya vencido o esté próximo a finalizar?

No habiendo más ruegos y preguntas de los/las Sres./as. Concejales/as, finaliza la sesión, siendo las veintitrés horas y tres minutos del día veintinueve de abril de dos mil veintiuno.

A continuación, el Sr. Alcalde-Presidente da lectura a las preguntas y ruegos que han formulado los vecinos a través del correo electrónico habilitado por el Ayuntamiento al efecto, constando todas las intervenciones en el Diario de Sesiones.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria certifico.

INMACULADA IGLESIAS RANZ (SECRETARIA)
Vº Bº DIOSDADO SOTO PÉREZ (ALCALDE-PRESIDENTE)